

# AN extendió hasta esta fecha el plazo para postulaciones de magistrados del TSJ

La Asamblea Nacional (AN) informó domingo sobre la prórroga del proceso de postulaciones para aspirantes a magistrados del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), por lo que los interesados podrán consignar sus recaudos hasta el próximo miércoles 10 de junio.

La decisión fue anunciada por el Comité de Postulaciones Judiciales a través de una convocatoria pública compartida en la cuenta de X del Parlamento, en la que se indicó que también fue extendido el lapso para participar en el proceso de selección de director/a de la Escuela Nacional de la Magistratura.

De acuerdo con la convocatoria, las postulaciones deberán cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia, entre ellos ser venezolano por nacimiento, no poseer otra nacionalidad y acreditar una trayectoria profesional vinculada al ámbito jurídico.

Asimismo, los aspirantes deberán consignar diversos documentos, incluyendo la carta de postulación, credenciales académicas, constancias profesionales, examen de salud mental y una declaración de no militancia política-partidista.

La recepción de recaudos se realizará en el Museo Boliviano, sede de la AN chavista en Caracas, en horario comprendido entre las 9:00 a.m. y las 4:00 p.m..

El Parlamento también señaló que los formularios, requisitos y modalidades de participación se encuentran disponibles en sus plataformas oficiales para los interesados en formar parte de estos procesos de selección vinculados al sistema de justicia.

La Patilla